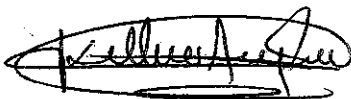


RAD. 765204003007-2021-00377-00

INFORME SECRETARIAL: A despacho la presente demanda que se encuentra pendiente que de liquidarse las costas procesales. Palmira (V), junio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).-

Sírvase proveer.



KATHERINE AMEZQUITA PEÑA
Secretaria

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DEL DEMANDANTE, ASÍ:

Envío notificación	\$ 14.000,00
Envío notificación	\$ 8.000,00
Agencias en Derecho	\$ 2'229.000,00
TOTAL	\$ 2'251.000,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 2'251.000,00) MONEDA CORRIENTE.

Siendo las 8:00 AM de hoy junio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023), se fija en lista de traslado No. 021 la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, por un día y se **CORRE TRASLADO** a las partes, por el termino de **TRES (3) DÍAS**, a fin de que se pronuncien sobre ella, presentado las objeciones y pruebas que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

VENCE: junio veintinueve (29) a las 5:00 PM.



KATHERINE AMEZQUITA PEÑA
Secretaria

E